





CIRCULAR No. 1599

PARA:

REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, COORDINADORES

DE SUPERCADES Y CEPS.

DE:

DIRECCION FINANCIERA

ASUNTO:

INFORME DE PROCEDIMEINTO PARA LA EXPEDICION DE

CERTIFICADOS PIN BALOTO

FECHA:

2 3 OCT 2014

De manera muy respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de informar que teniendo en cuenta la contingencia que se está presentando con la expedición de certificados de tradición y libertad en línea y vía baloto, además sabiendo que los reclamos deben ser solucionados oportunamente, la Dirección Financiera ha tomado la iniciativa de realizar un grupo de trabajo los cuales se encontraran con disposición de atender llamadas en las líneas telefónicas 2848884 y 3524440, para apoyar la atención al usuario y cubrir esta necesidad dado el aumento de solicitudes diarias.

Por lo anterior, se realizo un formato para las solicitudes remitidas desde el área Administrativa de la Orip y Coordinador de Supercades con el fin de soportar cada uno de los casos presentados con los pines.

Es importante que esta información sea enviada vía correo electrónico a <u>expedicioncertificadosenlinea@supernotariado.gov.co</u>, con el formato debidamente diligenciado y recibo de pago del Pin el cual se anexa a este oficio.

Gradezco la atención prestada y colaboración.

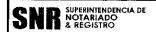
Cordialmente

SCAR ANIBAL LUNA GLIVERA

Director Financiero









FDRMATD DE SDLICITUD PARA GENERACIDN DE CERTIFICADDS DE TRADICIDN Y LIBERTAD PIN BALDTD

NOMBRE DE QUIEN REMITE:	
CARGO:OFICINA QUE REMITE:	
OFICINA QUE REMITE:	
DATOS DEL CIUDADANO	
NOMBRE:	
CEDULA:	_ _
TELEFONO:	
CORREO:	
PIN:	<u>-</u>
ADJUNTA PIN: SINO	
N. DE MATRIALIA	
No. DE MATRICULA	-
ACTIVIDAD DE LA OPERACIÓN:	
CERTIFICADO GENERADO:	
CERTIFICADO ENVIADO AL CORREO:	
CERTIFICADO ENTREGADO PERSONALMENTE AL USUARIO:	
CERTIFICADO ENVIADO A LA OFICINA REMITENTE:	
OUT N DECIDE.	
QUIEN RECIBE: QUIEN ENTREGA:	
Fecha:	
Superintendencia de Notariado y Registro	
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 Bogotá D.C Colombia	



http://www.supernotariado.gov.co